

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2017

00625

Expediente N° 14.440/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.440/15 y, en particular, la Nota N° 3011/17, mediante la cual el Mg. Ing. Roberto Jaime MEDINA, en su carácter de Profesor Adjunto en la cátedra ELEMENTOS DE MÁQUINAS de Ingeniería Electromecánica, solicita autorización para el redictado de la asignatura durante el Primer Cuatrimestre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su pedido en el hecho de haber sido designado el 24 de octubre de 2017, para dictar la asignatura durante el Segundo Cuatrimestre de este año.

Que, efectivamente, por Resolución N° 544-D-2017, recaída en Expte. N° 14.188/17, se pone en funciones al Ing. Roberto Jaime MEDINA, en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento Temporario) con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura ELEMENTOS DE MÁQUINAS del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir del 24 de octubre de 2017.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 331/2017,

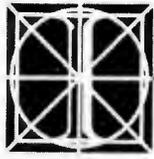
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado de la asignatura ELEMENTOS DE MÁQUINAS de Ingeniería Electromecánica, durante el Primer Cuatrimestre de 2018.

  
 ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.440/15

Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Mg. Ing. Roberto Jaime MEDINA, en su carácter de Profesor Adjunto en la cátedra; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00625** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa